

## La Abogacía pide que los Tribunales de Arbitraje canalicen la ejecución de la sentencia del TJUE sobre cláusulas suelo

*El Consejo General de la Abogacía Española propone que los Tribunales de Arbitraje en los que participan los Colegios de Abogados sean los encargados de canalizar la ejecución de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre cláusulas suelo para evitar mayores perjuicios a los afectados y el colapso de los órganos judiciales.*

La presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega, ha recordado en una carta enviada al ministro de Justicia, Rafael Catalá, que estos tribunales, “neutrales y eficaces”, pueden dar una solución rápida a esta situación porque están “plenamente preparados para resolver en tiempo y forma las diferencias entre bancos y clientes sobre devolución de cuantías afectadas”. De esta forma, se evitarían tanto mayores perjuicios a los ciudadanos como que se sobrecargaran de trabajo los órganos judiciales.

En su misiva, Ortega pide a Catalá que el Gobierno “apruebe una disposición normativa que establezca un procedimiento para canalizar la ejecución de la sentencia del TJUE a través de estos mecanismos arbitrales”. Este procedimiento debe incorporar la intervención preceptiva –en defensa de los consumidores afectados– de los profesionales de la abogacía.

La Abogacía Española considera que la sentencia del TJUE es, sin duda, una buena noticia para los miles de ciudadanos afectados que deberían verse resarcidos con celeridad y sin a ...